INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 41/2016

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2017"

CONTRATO N° 010/2018

ADENDA - ANEXO 1

ARGON S.R.L.

AÑO 2018

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 010/2018

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre del año 2.018 el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por otra, la firma **ARGÓN S.R.L.** con RUC N° 80004373-1, domiciliada en la calle República Argentina N° 2.461 casi Paso de Patria (Asunción – Paraguay), representada por el **Señor Gumercindo PEDROZO RODRIQUEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.874.253, de acuerdo a la Escritura Pública N° 101 de fecha 19 de setiembre del año 2008, pasada ante el Notario Público Dario Alonso Fretes, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**Las Partes**", e individualmente **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 010/2018, suscripto en fecha 28 de febrero de 2018, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 002-006/18 de fecha 10 de enero 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS"** de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 081-003/18 de fecha 22 de noviembre del año 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en su Art. **AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° **010/18,** suscrito en el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE 41/16 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL AREA CENTRAL DEL IPS"**, con la firma **ARGON S.R.L.**, según detalle:

ARGÓN S.R.L. - CONTRATO 010/2018

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ IVA	CANTIDAD AMPLIADA	MONTO TOTAL AMPLIADO C/ IVA
2	41102426-004	Baño maria para laboratorio	Gemmy	Taiwan	10	9.390.000	2	18.780.000
3	41103812-005	Agitador horizontal para VDRL	Gemmy	Taiwan	10	6.300.000	2	12.600.000
5	41104506-002	Estufa para esterilización con 2 bandejas	Gemmy	Taiwan	16	9.874.937	3	29.624.811
15	41123403-003	Portasuero	Estrella	Paraguay	30	266.666	6	1.599.996
18	42181716-001	Electrocardiógrafo con opcion de impresora externa	Edan	China	13	13.115.307	2	26.230.614
20	42181904-002	Monitor multiparamétrico	Edan	China	30	29.966.666	6	179.799.996
22	42182005-9999	Equipo de diagnóstico	Heine	Alemania	20	7.687.450	4	30.749.800
25	42182601-001	Lámpara de pie con cuello móvil	Estrella	Paraguay	10	1.100.000	2	2.200.000
26	42182901-001	Camilla ginecológica	Estrella	Paraguay	6	3.199.833	1	3.199.833
34	42251605-002	Andador anterior	Carci	Brasil	8	612.498	1	612.498
37	42251612-002	Pesas	Carci	Brasil	6	500.000	1	500.000
39	42251623-001	Equipo de ultrasonido	Meditea	Argentina	8	14.125.000	1	14.125.000
55	42295123-002	Aspirador de secreciones	Gemmy	Taiwan	12	9.083.333	2	18.166.666
61	49221506-001	Colchoneta	Carci	Brasil	17	517.647	3	1.552.941
							G.	**339.742.155**

MONTO TOTAL AMPLIADO : Gs. 339.742.155 (GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUATRENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO)

Econ. Gumercindo Pedrozo Rodriguez
Apoderado
ARGON S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente de Abastecimiento y Logística

Econ. Armando Rodriguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Susana Yuriz Díaz
Dirección Operativa de Contrataciones

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 010/2018

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-
La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Por Memorando CA N° 5000002334, de fecha 06 de noviembre del 2018, se informa que el monto aprobado para el Ejercicio 2018, en el Rubro 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" del Programa 2, es de G.10.000.000.- (Guaraníes Diez millones) y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 472/18 de fecha 06 de noviembre de 2018, correspondiente a la ampliación del Contrato 010/18 suscrito con la firma **ARGON S.R.L.** Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual y el monto total de la ampliación es de Gs. 339.742.155 (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil ciento cincuenta y cinco)

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por 2 (dos) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Econ. Gumercindo Pedrozo R. Apoderado ARGON S.R.L.

CONTRATISTA

Econ. Armando Rodríguez Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abog. Susana Ruiz Díaz Dirección Operativa de Contrataciones